

# Circular Informativa

---

Área: Medio Ambiente

---

Fecha: Noviembre 2021

---

Asunto: **Primeros movimientos tras la presentación del manifiesto de ASETRA con el apoyo de 600 talleres madrileños.**

---

## Ordenanza de Movilidad Sostenible de Madrid capital

### La Comisión de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid tratará la problemática de los talleres

- El Grupo municipal de VOX registra una pregunta para el Concejal Delegado del Área: ¿Qué solución se va a dar a los más de 400 talleres situados en el interior de la M30 que, en breve, van a perder trabajo y corren riesgo de cierre por carecer sus clientes no residentes de autorización para llegar a ellos?
- Dos concejales de la formación política tuvieron un encuentro con talleres de ASETRA en las instalaciones de uno de nuestros asociados, Vespa Roma, para conocer de manera directa la problemática que desde ASETRA se adelantó a todos los grupos políticos municipales.
- Ningún otro grupo político se ha hecho eco de la complicada situación de los talleres, ni siquiera dando acuse de recibo al manifiesto avalado por 600 empresas del sector de todo el municipio de Madrid (ver peticiones incluidas en el mismo en esta misma circular).
- En el último encuentro con el Ayuntamiento de Madrid, celebrado el 8 octubre, el representante del Área de Movilidad nos ratificó la decisión del Ayuntamiento de no conceder permisos específicos para la entrada de vehículos A de no

**residentes en los talleres, sustentando su postura en la normativa europea y en las multas que penalizarían su incumplimiento.**

**Recordamos los puntos que se incluían en el manifiesto para el que ASETRA pidió adhesiones y que contó finalmente con el aval de casi 600 empresas:**

1) Que se tenga en cuenta nuestra propuesta de **facilitar permiso para acceder a los talleres ubicados en el municipio de Madrid a cualquier tipo de vehículo (independientemente de su clasificación energética), sea o no propiedad de residentes, durante un período adecuado y coherente con la necesaria renovación del parque automovilístico. ¡Recordamos a los políticos que la mejor ayuda es que nos dejen trabajar!**

2) Que, en caso de no admitir la propuesta anterior, se habiliten **ayudes económicas públicas que compensen la pérdida de facturación de los talleres por la renuncia obligada a una parte de sus ventas que impone la nueva Ordenanza, incluidos sus efectos colaterales ya apuntados en línea anteriores (pérdida de clientes no residentes en general)**. Al igual que las Administraciones públicas ofrecen fondos para la renovación del parque y para la infraestructura de recarga, pasos imprescindibles para ayudar al sector y a la sociedad en el camino hacia la llamada “movilidad sostenible”, pedimos que **el sector de la reparación y el mantenimiento de vehículos no sea abandonado a su suerte como consecuencia de la puesta en marcha de la nueva Ordenanza** y que se doten partidas presupuestarias con el fin de facilitar su adaptación a los cambios.

3) **Que se estudie todo ello lo antes posible y que nos comunique de manera oficial lo decidido al respecto en el seno de la corporación. En sus manos queda nuestro futuro.**

**Para más información, pueden ponerse en contacto con el Área de Medio Ambiente de ASETRA, llamando al número de teléfono 91 434 06 60 o enviando un correo electrónico a [calidadymedioambiente@asetramadrid.com](mailto:calidadymedioambiente@asetramadrid.com)**

*Recibe este correo porque es socio de la Asociación de Talleres de Madrid (ASETRA) (CIF G28510329), que es la responsable del tratamiento de sus datos al objeto de cumplir las obligaciones legales y los fines estatutarios, entre ellas mantenerle informado de las actuaciones de la asociación y ofrecerle información relevante sobre el sector; así como la prestación de servicios.*

*Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir los datos, a oponerse a su tratamiento y otros que se recogen en la información adicional junto con la forma de ejercerlos.*

*[Consulte la información adicional](#) sobre Protección de Datos que se encuentra en nuestra página web.*